CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02623) 442265 - Fax 442542
cd.rivadaviamendoza.gov.ar

ACTA N° 088

----------En la Ciudad de Rivadavia, Departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil siete, y siendo las 12.30. se declara abierta la **Sesión Especial** del día de la fecha. La misma es presidida por la Presidenta del Concejo Deliberante, Concejal FLORINDA SEOANE.----------

PTA. SEOANE: Con el quórum necesario y con la presencia de los señores Concejales: León, Lomellini, Luis Pedernera, Gutierrez, Fornasari, Vicente y Heras, vamos a dar comienzo a la Sesión Especial del día de la fecha, para ello invitamos a los al izamiento de ambas Banderas a los señores Concejales Heras y León.

CJALES. FORNASARI Y GUTIERREZ: Proceden al izamiento de ambas Banderas.

PTA. SEOANE: En primer lugar, por Secretaría se va a dar lectura a la nota que dio lugar al Expte. N° 2007-329-2 "Concejales Integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitan Sesión Especial para el día 16 de los corrientes a la hora 12.00."

SEC. GRANDO: Procede a dar lectura al Expte. N° 2007-329-2 "concejales Integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitan Sesión Especial para el día 16/11/07 a la hora 12.00", a los efectos de dar tratamiento al Expte. Municipal N° 2007-15502-7 "Director de Hacienda eleva proyecto de Ordenanza sobre Refinanciación de Deuda", suscriben este expediente los Concejales: León, Montes, Pedernera, Heras, Lomellini y Gutierrez, Integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

PTA. SEOANE: A continuación por Secretaría se da lectura a la Resolución de Presidencia N° 48/07.

SEC. GRANDO: Procede a dar lectura a la Resolución de Presidencia N° 48/07 de Convocatoria a Sesión Especial para el día 16-11-07, a partir de las 12.00.

PTA. SEOANE: A continuación por Secretaría se le da lectura al despacho correspondiente al del Expte. N° 2007-318-5.

SEC. GRANDO: Procede a dar lectura al despacho emitido por la comisión de Hacienda y Presupuesto, se designó Miembro Informante al Concejal León y suscriben el despacho los Concejales: León, Lomellini, Gutierrez, Heras, Pedernera y Montes.

PTA. SEOANE: Tiene la palabra Concejal Fabián Montes.

CJAL. MONTES: Es para solicitar autorización para incorporarme a la Sesión del día de la fecha.

PTA. SEOANE: Si no hay objeción en contrario queda incorporado a la Sesión señor Concejal.. Tiene la palabra el Miembro Informante de la comisión de Hacienda y Presupuesto, Concejal Enrique León.

CJAL. LEÓN: En este Expte. N° 2007-15.502-7, el Departamento ejecutivo nos solicita autorización para refinanciar un saldo de Pesos Quinientos Mil, del compromiso que tonó oportunamente con el Gobierno de la Provincia de Mendoza que era de $1.500.000 para la construcción del Hospital, el monto de $500.000 teniendo en cuenta los mayores costos y ampliaciones que se hicieron en la obra, que también es bueno destacar eso, ascendió a $835.417,53. Bueno en

conocimiento del Acta Acuerdo de reestructuración de deudas que suscribió el Gobierno de la Provincia con los municipios y que fue aprobada por el Decreto 1266/06, el Gobierno da refinanciación de deudas en unas condiciones muy convenientes, también hay que tener en cuenta que este municipio nunca pidió refinanciación de deudas, entonces creíamos que era bueno, la comisión analizó esto que era bueno hacer uso de esta refinanciación; pero la comisión quiso modificar el Art. 1° en el sentido de que se detallara el interés y por eso se modifica el Art. 1° según se ha leído en el despacho. Esta refinanciación es sumamente conveniente desde el punto de vista de los plazos, desde el punto de vista de los intereses y desde el punto de vista de cómo se hace frente a esta refinanciación que es con la coparticipación a partir de marzo del 2008 que le corresponde al Municipio. Así es que por eso la comisión de Hacienda solicita a los señores Concejales de que se de esta autorización.

PTA. SEOANE: Gracias señor Concejal, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo que consta de 3 Arts., de los cuales el 3° es de forma, por lo que lo pondremos primero en general y luego en particular a consideración de los señores Ediles. En general, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo con la mano, por unanimidad queda aprobada en general. En particular: Art. 1° aprobado. Art. 2° aprobado. Art. 3° es de forma. Queda así sancionada la Ordenanza N° 4.329/07. Tiene la palabra Concejal Martín Heras.

CJAL. HERAS: Es para justificar la ausencia del Concejal Chiuchi, que por razones particulares no ha podido asistir a la Sesión del día de la fecha.

PTA. SEOANE: Por Secretaria se toma debida nota señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra y con la presencia de los señores Concejales: León, Lomellini, Pedernera, Montes, Gutierrez, Fornasari, Vicente y Heras, vamos a dar por finalizada la Sesión Especial del día de la fecha y para ello invitamos al arriamiento de ambas Banderas a los Concejales Heras y León.

CJALES. HERAS Y LEÓN: Proceden al airamiento de ambas Banderas.

Acta confeccionada por Laura Graciela Genna, Encargada de Actas C.D.